CONVOCATORIA NÚMERO SO-48/2026

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL MONTE, HGO.
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 47 y 49 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como en el **Acuerdo No. AMMH-AC-007/2026** y por instrucciones del **Lic. Edmundo Méndez Tejeda**, Presidente Municipal Constitucional, se les **convoca** formalmente a la celebración de la **48ª Sesión Ordinaria**, la cual tendrá verificativo el día **lunes 28 de septiembre** del año en curso a las **19:00 horas,** en la **Sala de Cabildo** del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Lectura y votación de actas de sesiones anteriores
4. Análisis, discusión y votación de propuestas de Acuerdo:
   - **a.** Autorización de la exención del pago del Impuesto Predial a 03 bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción territorial del Municipio de Mineral del Monte.
   - **b.** Autorización de los Lineamientos del Comité de Transparencia del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.
   - **c.** Autorización para suscribir la Carta de Beneficios que la Fundación Teletón ofrece en favor de la comunidad de Mineral del Monte.
   - **d.** Autorización para la realización del Cabildo Infantil y Juvenil del Ayuntamiento de Mineral del Monte, edición 2026.
   - **e.** Autorización al Presidente Municipal Constitucional para celebrar el Convenio de Amistad y Colaboración Turística entre el Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo y el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Se adjunta al presente la carpeta digital con la información soporte para su análisis.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia y disposición para los trabajos edilicios.

A T E N T A M E N T E
Mineral del Monte, Hgo. a 26 de septiembre de 2026

SECRETARIA GENERAL
MINERAL DEL MONTE 2024-2027

CHEF OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ARCHIVÓ: H. ASAMBLEA.
REALIZÓ Y SUPERVISÓ: LIC. RUBÉN GARCÍA ORDÓÑEZ – OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO.
C.C.P. EXPEDIENTE.